

MINUTA DE REUNIÓN

Fecha: 16 de octubre de 2025

HORA DE INICIO: 10:15 horas. HORA DE CLAUSURA: 12:56 horas.

Lugar: Sala de Lectura de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Ciudad de Tijuana, Baja California, y de manera virtual mediante la plataforma Zoom Cloud Meetings, con transmisión en vivo a través de Facebook y YouTube.

I. PARTICIPANTES

Presidencia:

Diputada María Yolanda Gaona Medina, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso de la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Secretaría:

Diputada Alejandra María Ang Hernández, Secretaria de la Comisión.

Vocales:

- Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra
- Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha
- Diputada Liliana Michel Sánchez Allende

ASISTENTES DESTACADOS (invitados y representantes de sociedad civil, instituciones y organismos):

- Ramón Vázquez Valadez, Diputado
- Georgina Eréndira Arana Cruz, Regidora del XXV Ayuntamiento de Tijuana
- Jorge Manuel Montellano Elías, Senador Juvenil por Baja California
- Victoria Pérez Bernal, Comisión Ciudadana del Agua
- Jorge Alberto Muñoz Escudero, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tijuana

- Rosalba López Regalado, Red de Mujeres Unidas por Baja California
- Kevin Alexander Flores Parra, Director de la Red Mundial de Jóvenes Políticos en Tijuana
- Cuauhtémoc Rubio Espinoza, catedrático de la Facultad de Derecho de la UABC
- Ignacio Carlos Huerta, Presidente del Colegio de Arquitectos
- Viviana Lozoya Rodríguez, Presidenta del Colegio de Abogados Constitucionalistas
- Héctor Mendoza Arredondo e Iván Ernesto Velázquez Sánchez, representantes del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEBC)
- Martha Claudia Morín Arreguín, Presidenta del Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México (CONCAAM)
- Alejandro Vargas Ocón, entre otros ciudadanos, representantes de organizaciones civiles, académicos y estudiantes.

II. ANTECEDENTES

En el marco del proceso legislativo de revisión y actualización de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, la Comisión de Participación Ciudadana y Modernización del Congreso convocó a un Foro de Participación Ciudadana con el propósito de recabar propuestas, observaciones y recomendaciones de la ciudadanía, organizaciones civiles, académicos y actores sociales, en cumplimiento del principio democrático de participación activa y deliberativa.

Dicha sesión se realizó en modalidad mixta (presencial y virtual), conforme al calendario de foros programados por la Comisión para el mes de octubre de 2025.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión inició con la bienvenida institucional por parte de la Diputada Presidenta, seguida de la verificación del quórum legal, el cual se declaró conforme al estar presentes tres diputaciones.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad el orden del día, que incluyó la lectura del protocolo para la presentación de propuestas ciudadanas, así como la realización del foro correspondiente.

Se recibieron y expusieron verbalmente las siguientes propuestas ciudadanas, cada una ajustada al protocolo establecido (identificación, exposición de motivos, núcleo de la propuesta y conclusión):

1. Yeshua Guillermo Ortega Durán – Propuesta de fortalecimiento del Parlamento Abierto mediante transparencia legislativa, transmisión de sesiones de comisiones, publicación de votaciones y creación de un portal de datos abiertos.

2. Gustavo Alonso Andrade Zorrilla – Propuesta de creación de un Sistema Estatal de Retroalimentación Ciudadana Continua, con plataforma digital para expresión ciudadana permanente.

3. Marco Antonio Mariscal Omaña – Solicitud de reforma a los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Participación Ciudadana, con el fin de eliminar la discrecionalidad en la calificación de “trascendencia” de plebiscitos y referendos.

4. Cristóbal Rodas Vázquez – Propuesta integral de reforma que incluye: reconocimiento de la participación ciudadana como derecho humano, reducción de firmas requeridas mediante criterios estadísticos,

eliminación del concepto de “trascendencia”, implementación de plataforma digital para recolección de firmas y votaciones electrónicas, y adición de nuevos instrumentos (propuesta ciudadana, auditoría cívica, audiencia pública).

5. Delia Ávila Suárez – Reflexión sobre la necesidad de mecanismos claros, transparentes y tecnológicamente accesibles para la participación ciudadana, con énfasis en el presupuesto participativo y el fortalecimiento de la sociedad civil organizada.

6. Kevin Alexander Flores Parra – Iniciativa de creación del Cabildo Abierto municipal, con periodicidad mensual, transmisión en vivo, mecanismos de respuesta obligatoria a propuestas ciudadanas y sanciones por incumplimiento.

7. Alejandro Vargas Ocón – Propuesta de creación de una Comisión Especializada Estatal Juvenil de Atención para la Mujer, en coordinación con la Ley de la Juventud de Baja California.

8. Georgina Eréndira Arana Cruz – Presentación de la iniciativa ya en trámite en el Ayuntamiento de Tijuana para la implementación del Cabildo Abierto, con dos sesiones anuales obligatorias y mecanismos de rendición de cuentas.

Además, se registraron 18 intervenciones breves en el apartado de Asuntos Generales, en las que se reiteró la necesidad de:

- Incorporar herramientas digitales para facilitar la participación;
- Garantizar financiamiento a organizaciones civiles;
- Restablecer comités ciudadanos de seguridad con participación real;
- Armonizar leyes y reglamentos en materia de planeación urbana y desarrollo;
- Proteger proyectos sociales de abandono político;

- Promover la participación juvenil en la toma de decisiones;
- Elevar la Ley de Participación Ciudadana a rango constitucional;
- Impulsar campañas de difusión y capacitación sobre los derechos de participación.

IV. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1. Se aprueba el orden del día de la sesión por unanimidad de las diputaciones presentes.
2. Se da por recibidas formalmente todas las propuestas ciudadanas presentadas, tanto en formato físico como digital, conforme al protocolo establecido.
3. Se acuerda que las propuestas serán analizadas técnicamente en una mesa de trabajo interinstitucional a celebrarse en noviembre de 2025, con participación de ciudadanos proponentes, expertos y legisladores.
4. Se compromete la Comisión a presentar una versión preliminar del proyecto de reforma en cada uno de los ayuntamientos del Estado durante el mes de diciembre de 2025, para retroalimentación adicional.
5. Se instruye a la Secretaría de la Comisión a emitir acuses de recibo con folio único a cada promovente, como garantía de seguimiento legislativo.
6. Se reconoce la importancia de incorporar mecanismos digitales, criterios estadísticos objetivos y la eliminación de barreras discrecionales en la futura reforma de la Ley de Participación Ciudadana.

V. CLÁUSULA DE CIERRE

La sesión concluyó a las 12:56 horas del día 16 de octubre de 2025, sin otro particular.